



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022

DESCARGA LA
PROVIDENCIA



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------|------------|--|
| 47001316000120040030600 | Procesos De Jurisdiccion Voluntaria | Cecilia Fragozo Del Toro Y Otro | | 28/02/2022 | Auto Decide - Corregir El Numeral Primero Del Acta De Audiencia De Fecha 12 De Marzo De 2019. Dejar Incólume El Resto De La Decisión. Háganse Las Comunicaciones De Ley. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

ca6ae7bc-6957-479f-9a0b-ed652d8b7d9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---|--------------------------------|-----------------------|------------|---|
| 47001316000120210034900 | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Bertran Antonio Taylor Mahecha | Vanessa Taylor Arabia | 28/02/2022 | Sentencia - Que Aprueba En Todas Sus Partes El Trabajo De Partición Presentado Día 17 De Febrero Del Año Que Corre A Nuestro Correo Electrónico Institucional. Protocolizar La Partición Y La Presente Providencia En La Notaría Tercera Del Círculo Notarial De Santa Marta.: Expedir Copia De La Sentencia. Levantar Las Medidas Cautelares De Embargo Y Secuestro Que Se Hubieren Decretado En Este Trámite, Siempre Y Cuando No Existieren Embargo De Remanentes. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

ca6ae7bc-6957-479f-9a0b-ed652d8b7d9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---|---------------------------------|---|------------|--|
| 47001316000120220005500 | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Yenis Maria Campo Bruges Y Otro | Wilmer Enrique Campo Bruges, Rosario Leonidas Bruges De Campo | 28/02/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Cinco (5) Días Para Subsarlo, So Pena De Rechazo. Reconoce Personería. |
| 47001316000120220005700 | Procesos Verbales | Marta Miranda Agon Y Otro | Luis Miguel Montes Miranda | 28/02/2022 | Auto Admite / Auto Avoca - Ordena Notificaciones. Reconoce Personería. |
| 47001316000120220005300 | Procesos Verbales Sumarios | Alvaro Castro Lozano | Rocio Buen Dia Varela | 28/02/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Cinco (5) Días Para Subsarlo, So Pena De Rechazo. Reconoce Personería. |
| 47001316000120220006000 | Procesos Verbales Sumarios | Luis Carlos Noguera Melendez | Yadira Adriana Rodriguez | 28/02/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Cinco (5) Días Para Subsarlo, So Pena De Rechazo. Reconoce Personería. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

ca6ae7bc-6957-479f-9a0b-ed652d8b7d9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|------------|---|
| 47001316000120220005200 | Procesos Verbales Sumarios | Otros. Y Otro | Dario Manuel Diaz Betin | 28/02/2022 | Auto Admite / Auto Avoca - Ordena Notificaciones. Decreta Alimentos Provisionales. Oficiar. |
| 47001316000120210048500 | Procesos Verbales Sumarios | Leydis Esther Barrios Melo | Mario Robayo | 28/02/2022 | Auto Ordena - El Emplazamiento Del Demandado Mario Alberto Robayo Arango. El Emplazamiento Se Hará Únicamente En El Respectivo Registro Nacional De Personas Emplazadas, Tal Como Lo Enseña El Decreto 806 De 2020. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

ca6ae7bc-6957-479f-9a0b-ed652d8b7d9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------|--|
| 47001316000120210043900 | Procesos Verbales Sumarios | Yulis Milena Perez Eguis | Virgilio Osorio Escobar | 28/02/2022 | Auto Decide - Relevar A La Doctora Abril Yuliana Fula Fajardo, Como Curador Ad Litem, Del Demandado. Designar A La Doctora Carolina Cecilia Gomez Noriega Como Curador Ad Litem Del Demandado Virgilio Osorio Escobar. Librar Comunicación A La Designada. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

ca6ae7bc-6957-479f-9a0b-ed652d8b7d9b